

Sistema de Entrada Coordinada del Balance del Estado de Wisconsin

Derechos y responsabilidades del cliente

Lea el siguiente aviso y autorización (o solicite que se lo lean) antes de firmar.

Esta agencia participa en el _____ Sistema de Entrada Coordinada del Equilibrio del Estado de Wisconsin (BOSCOC). Las agencias que participan en el Sistema de Entrada Coordinada han acordado seguir un conjunto estándar de políticas y procedimientos. **Debido a que está solicitando asistencia para el hogar, tiene derechos y responsabilidades con respecto al Sistema de Entrada Coordinada BOSCOC.**

Sus derechos incluyen:

1. Ser tratado con dignidad y respeto.
2. Para recibir igualdad de acceso al Sistema de Entrada Coordinada de BOSCOC sin distinción de raza, color, origen nacional, ascendencia, religión, identidad de género real o percibida, orientación sexual real o percibida, estado familiar, estado civil, discapacidad, fuente de ingresos, edad, estado como víctima de abuso doméstico, abuso sexual, o acecho u otro estado protegido. A ninguna persona u hogar elegible se le negará el acceso al Sistema de Entrada Coordinada de BOSCOC o se le desalentará de otra manera de obtener acceso debido a su estado descrito anteriormente.
3. Tener el proceso de Entrada Coordinada explicado.
4. Colocación en la lista de priorización sin importar con qué agencia participante se comunique. Tienes la opción de ser referido a la Lista de Priorización de cualquier coalición en el BOSCOC.
5. Ser atendido como familia (si solicita servicios como familia) independientemente de su identidad de género, estado civil, composición familiar u orientación sexual. Su identidad de género, estado civil, orientación sexual serán aceptados a medida que los presente.
6. A usted y a los miembros de su familia no se les pedirá que proporcionen pruebas relacionadas con su estado familiar, identificación de género y / u orientación sexual.
7. Derivación a servicios apropiados para su situación individual.
8. Mantener su información personal confidencial. Puede solicitar mantener su nombre fuera de la Lista de Priorización de Entrada Coordinada y, por lo tanto, no visto por otras agencias. Esto no afectará su priorización.
9. Permanecer en la Lista de priorización, siempre y cuando siga siendo elegible, incluso si elige rechazar los servicios o programas ofrecidos.
10. Eliminar su nombre de la lista de priorización por cualquier motivo.
11. Negarse a completar la evaluación de detección VI-SPDAT/VI-F-SPDAT /TAY-VI-SPDAT.
12. La opción de presentar una queja con respecto al Sistema de Entrada Coordinada (consulte la página siguiente para el Proceso de quejas).

Usted Responsabilidades incluir:

1. Mantener su información de contacto actualizada.
 - Debe proporcionarnos las direcciones de correo electrónico actuales, los números de mensajes y los lugares en los que se hospeda para que podamos informarle sobre la vivienda y el programa que están disponibles.
 - Debe proporcionar información actualizada sobre quién está en su hogar.
2. Haciéndonos saber dónde se aloja o duerme cuando eso cambie.
3. Conectarse con el personal dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la recepción de una llamada, correo electrónico o mensaje nuestro.

Cómo

comunicarse con nosotros Llame:
Haga clic o toque aquí para ingresar
el texto. Texto: Haga clic o toque

4. Haciéndonos saber si ya no necesita asistencia de vivienda.

Haremos todo lo posible para llegar a usted. Si no podemos ponernos en contacto con usted, es posible que se le pase por alto para recibir asistencia de vivienda o que se le elimine de la Lista de priorización.

Política y proceso de quejas

Si una persona tiene una queja o queja con respecto a una agencia o representante de esa agencia, se recomienda Siguen el procedimiento de esa agencia para recopilar y resolver quejas o quejas. Se debe hacer un esfuerzo para resolver las quejas a nivel local antes de presentar una queja formal ante el BOSCO de WI. Esto se puede hacer poniéndose en contacto con el Líder de Entrada Coordinada para su Sistema de Entrada Coordinada local. La información de contacto para el Líder de Entrada Coordinada en cada coalición se puede encontrar en el sitio web de WI BOS en: <https://www.wiboscoc.org/coordinated-entry.html>

Política

Las personas tienen derecho a presentar una queja con respecto al Sistema de Entrada Coordinada BOSCO. Una queja se define como una expresión escrita de insatisfacción con algún aspecto del servicio de Entrada Coordinada que no se ha resuelto a pesar de los intentos de hacerlo por parte de los participantes, agencias o miembros de la comunidad en el punto de servicio. Cualquier expresión escrita enviada a WI BOSCO se considerará una queja. La persona tiene derecho a ser asistida por un defensor de su elección (por ejemplo, miembro del personal de la agencia, compañero de trabajo, amigo, familiar, etc.) en cada paso del proceso de queja.

Proceso

Paso 1: Se produce un incidente

- Se puede presentar una queja dentro de los 60 días calendario a partir de la fecha del incidente.

Paso 2: Queja presentada

- El personal de WI BOSCO notificará a la agencia identificada en la queja dentro de los 14 días calendario.

Paso 3: Respuesta de la agencia

- Las agencias tienen 7 días calendario a partir de la recepción de la notificación para proporcionar una respuesta.

Paso 4: Revisión y decisión

- El personal de WI BOSCO revisará la queja y la respuesta de la agencia y tomará una determinación dentro de los 14 días calendario posteriores a la fecha en que la agencia fue notificada de la queja.

Paso 5: Apelación

- Una agencia o individuo puede presentar una apelación dentro de los 7 días calendario a partir de la fecha marcada en la carta de determinación.

Paso 6: Respuesta a la apelación

- La Junta Directiva de WI BOSCO revisará y tomará una decisión final dentro de los 14 días calendario a partir de la fecha de la carta de apelación.

Acuse de recibo:

He sido informado de mis derechos y responsabilidades relacionados con el Sistema de Entrada Coordinada BOSCO. Entiendo que es mi derecho como destinatario del servicio presentar una queja si tengo una queja sobre los servicios que recibo de la agencia participante en el Sistema de Entrada Coordinada si no se puede resolver por otros medios.

Firma del destinatario del servicio _____ Fecha _____

¿Consentimiento verbal dado? Sí No _____ Fecha _____

Firma del personal de la agencia _____

Copia entregada al destinatario Proporcionado directamente Enviaba

del servicio:

- Mensajes de texto
- Enviado a proxy

- Dirigido al sitio web
- Otro _____

- Recogido
- El cliente rechazó una copia